



EL CUARTO, VEINTE
TRES MIL Y CINCO
CIENTOS OCHENTA Y
TRES.

Señores D. Juan Taurino Ruiz Jimenez, D.
Anon Chico, D. Giner Garcia Alcaraz y Guata,
D. Canto Salgado, D. Pedro Joseph Turon Rexido
rei, D. Juan Lopez Guevara Junado, y D. Jph
Marvilla Procurador Sindico Personero al Co
mun

Juram. de los
Porteros.

Entraron en esta Ciudad los Porteros de Vala
y Juraron por Dios y a una Cruz en forma
de no haver Ciudad a los Cavalteros Capitu
les Procuradores Sindico General y Personero
no para este Ayuntamiento en virtud de
Redulas mandadas despachar por el Señor
Correxidor unidas a fin de ver un Me
morial dado por algunos Diputados del
Campo y Huerta contra Ciudad por el que
manifestaban haver en sus respectivas Dipu
taciones muchas manchas de langosta, y
para lo demás que ocurre al Real servi
cio y beneficio publico, y dijeron que lo veñ
en D. Pedro Argual Cueto, D. Juan Joseph
Guillermo, D. Anon Ferrer, y D. Juan
Pedro Molina Rexidores ve Mallan

